

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1103 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transferencia de titularidad y modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 8,16 ha y un volumen de 20.400 m³/año, con captaciones subterráneas en Arahal (Sevilla). Expediente 1052/2022.*

Se tramita en este organismo la transferencia de titularidad y modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Miguel Ángel Romero Catalán, María José Lobato Jiménez

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 8,16 ha)

Volumen anual (m³/año): 20.400

Captaciones:

1.Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 270.589 Y: 4.118.664

2.Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 271.086 Y: 4.118.543

Objeto del expediente:

Cambio de cultivo, pasando de cultivarse especies herbáceas a olivos y reducción del volumen máximo anual.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de enero de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio

Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250000872-1